



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 05 de Mayo de 2017.-

DECLARACIÓN N° 005/2017:

VISTO La solicitud del Ejecutivo Municipal y del Licenciado Ricardo Fabián Baigual, de Declarar de Interés Municipal la VI Fiesta del Turismo Rural y I Feria Gastronómica, y

CONSIDERANDO QUE, participan en la producción de cultivos, en proporcionar alimentos y agua a sus familias, como así también participan en distintas actividades para diversificar los medios de subsistencia de sus familias.-

QUE, la misma se llevará a cabo los días 13 y 14 de Mayo del corriente año en nuestra Localidad.-

QUE existe unanimidad de criterios entre los Miembros del Cuerpo, para aprobar la siguiente norma.-

**POR ELLO
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ – MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DECLARAR de Interés Municipal la VI Fiesta del Turismo Rural y I Feria Gastronómica que se llevará a cabo los días 13 y 14 de Mayo del corriente año en nuestra Localidad.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, y cumplido ARCHÍVESE.-

De Lima Yanela Leysi Carolina
Secretaria del H.C.D.
Municipalidad de Capióvi

Ramón Alberto ARRÚA
PRESIDENTE H.C.D.
Municipalidad de Capióvi